Seguro de Cesantía

INFORME MENSUAL

Octubre 2018

Contenido

Fondos de cesantía 3

Cobertura del seguro de cesantía 4

Afiliados y cotizantes 4

Cotizantes según tipo de contrato 4

Cotizantes según sexo 5

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica 6

Cotizantes y remuneración imponible por región 8

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo 9

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía 11

Solicitudes por tipo de contrato 12

Solicitudes por sexo 12

Solicitudes por actividad económica 13

Solicitudes por región 13

Solicitudes por tipo de prestación 16

Beneficiarios del seguro de cesantía y montos del beneficio 18

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales 21

Glosario 18

Fondos de cesantía

Los fondos de cesantía están compuestos por las cuentas individuales por cesantía (CIC), de propiedad de cada trabajador, y el fondo de cesantía solidario (FCS), el cual opera como un seguro social, garantizando el pago de prestaciones mínimas.

En octubre de 2018, el patrimonio de los fondos de cesantía registró montos acumulados por un total de MM$7.813.217 (MMUS$11.269), correspondiendo el 67,0% a los saldos registrados en las cuentas individuales por cesantía y 33,0% a saldos registrados en fondo de cesantía solidario, respectivamente. Comparado con el mismo mes del año anterior, el patrimonio total de los fondos registró una variación real positiva de 9,5%. Respecto del mes anterior, esta variación fue de 0,2%.

La rentabilidad real del FCS durante octubre de 2018 fue de -0,65% mientras que la del fondo CIC fue de 0,23%.

En el mes reportado, la comisión a pagar a la Sociedad Administradora, por concepto de administración, correspondió a la comisión base establecida en el contrato de administración (0,49% anual), ya que no presentó premio o castigo[1].

[1] La comisión por administración está sujeta a un sistema de premio/castigo mensual, es decir, puede aumentar o disminuir, dependiendo de si su rentabilidad supera o está por debajo de una banda en torno a la cartera referencial de inversión.

Cobertura del seguro de cesantía

Afiliados y cotizantes

En agosto de 2018, el número de trabajadores afiliados al seguro de cesantía alcanzó un total de 9.628.224 trabajadores, lo que significó incrementos de 4,0% respecto a igual mes del año anterior y de 0,1% respecto al mes de julio. De este total, el 47,4% cotizó durante el mes de agosto.

A su vez, el total de cotizantes[2] fue de 4.562.344[3], registrándose un aumento de 3,9% respecto a igual mes del año anterior y una disminución de 0,1% respecto al mes de julio. La remuneración imponible de los cotizantes fue de $781.751.

Cotizantes según tipo de contrato

El gráfico N° 1 presenta la variación porcentual anual del número de cotizantes, desde septiembre de 2015 a agosto 2018, desagregado por tipo de contrato. En la mayor parte del periodo se observa que los trabajadores con contrato a plazo indefinido han registrado tasas de variación positivas y mayores a los trabajadores con tipo de contrato a plazo. Para agosto 2018, el total de cotizantes con contrato indefinido fue de 3.361.783 registrando un aumento de 4,7% respecto del mismo mes del año anterior. Los cotizantes con contrato a plazo fijo registraron una variación anual de 1,8% alcanzando un total de 1.200.561.

[2] El número de afiliados y cotizantes se obtienen a partir de la base de datos del Seguro de Cesantía con cierre al mes de septiembre de 2018 que contiene la información de referencia al mes de devengamiento de la remuneración de agosto.

[3] El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados. La diferencia está dada por aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

Gráfico N° 1

Variación % 12 meses de cotizantes por tipo de contrato

sep. 2015 – ago. 2018

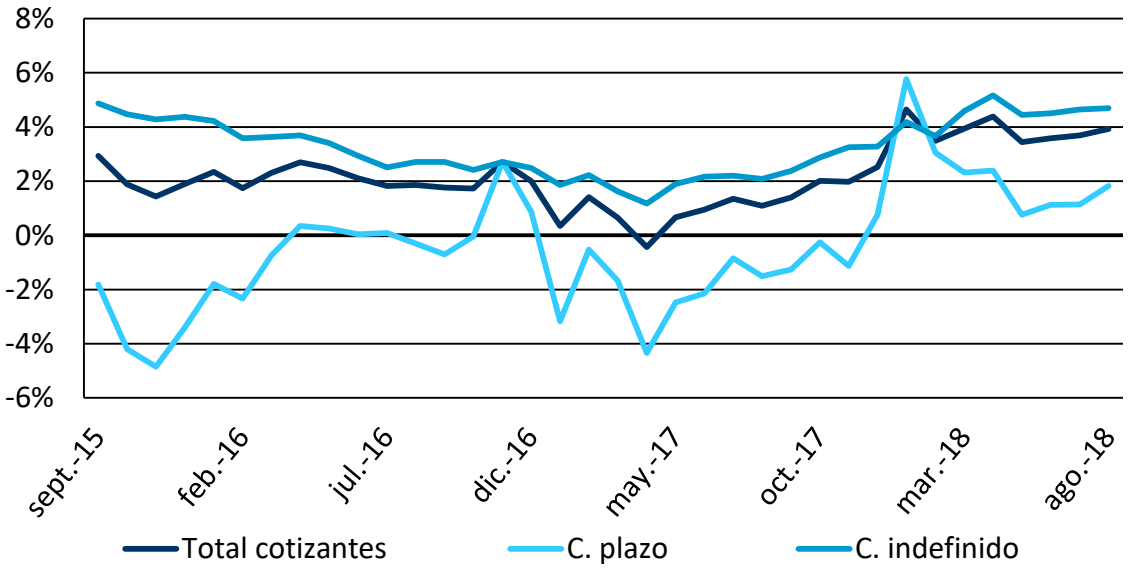

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la base de datos seguro de cesantía (BDSC).

Cotizantes según sexo

Con respecto a las diferencias por sexo, las mujeres representan el 38,9% del total de cotizantes en agosto 2018, equivalente a 1.776.589 mujeres.

Según el gráfico N°2 las cotizantes mujeres han registrado tasas de variación anual mayores que las de cotizantes hombres. En efecto, la variación porcentual promedio anual para el período (sep 2015- ago 2018) es de 1,7% para hombres y de 2,9% mujeres. Sin embargo, en el mes de agosto de 2018, el aumento del número de cotizantes respecto del mismo mes del año anterior fue menor en mujeres que en hombres, siendo de 3,8% y 4,0%, respectivamente.

Gráfico N° 2

Variación % 12 meses de cotizantes por sexo

sep. 2015 – ago. 2018

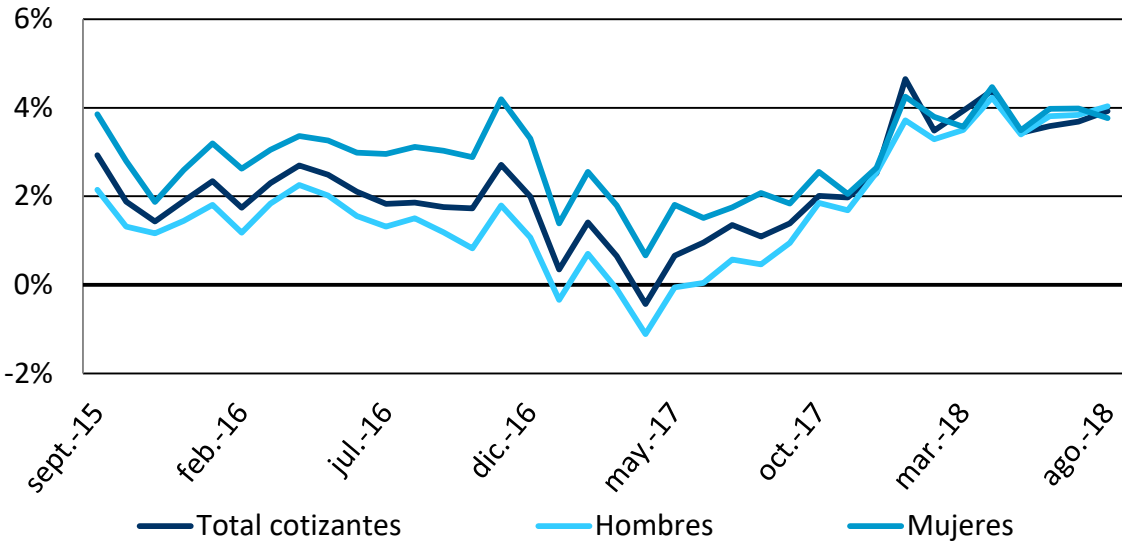

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Cotizantes y remuneración imponible por actividad económica

La composición de los cotizantes del seguro de cesantía según sector económico para el mes de agosto de 2018 (ver tabla N°1), muestra las mayores concentraciones en comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas (22,5% del total de cotizantes); finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (20,7%) y servicios estatales, sociales, personales e internacionales (17,6%).

Respecto al mismo mes del año anterior, todos los sectores económicos registraron aumentos en el número de cotizantes, a excepción de Electricidad, gas y agua (-1,7%). Los principales incrementos se registraron en los sectores de minas, petróleo y canteras; agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca; y finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros.

En la tabla N°1 además se presenta la remuneración imponible promedio de las relaciones laborales[4] a agosto 2018, según actividad económica. Los sectores de minas, petróleo y

[4] Los cotizantes pueden tener más de una relación laboral en el mes y en distintos sectores económicos. Por cada una de ellas se realiza una cotización al seguro y se registra en el respectivo sector.

canteras; y electricidad, gas y agua presentan las mayores remuneraciones promedio, con montos de $1.908.134 y $ 1.295.775, respectivamente. El sector de agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca presenta la menor remuneración, que en promedio fue $ 531.163.

Tabla N° 1

Número de cotizantes y de relaciones laborales por actividad económica, variación % anual, y remuneración imponible promedio

Agosto 2018

Actividad Económica	N° de cotizantes del mes	Participación %	Variación % anual	N° de relaciones laborales del mes	Remuneración promedio relaciones laborales ($)*
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	294.243	6,4%	4,7%	298.517	$ 531.163
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	1.024.351	22,5%	4,2%	1.036.239	$ 667.997
Construcción	540.783	11,9%	4,2%	548.506	$ 706.633
Electricidad, gas y agua	27.132	0,6%	-1,7%	27.431	$ 1.295.775
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	944.058	20,7%	4,6%	961.021	$ 885.543
Industrias manufactureras	435.989	9,6%	0,5%	440.311	$ 843.538
Minas, petróleo y canteras	75.206	1,6%	4,9%	75.617	$ 1.908.134
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	805.044	17,6%	3,3%	822.907	$ 728.269
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	349.959	7,7%	4,0%	353.719	$ 776.507
Actividades no especificadas y otras	65.579	1,4%	-	68.912	$ 743.792
Total general				**4.633.180**	**$ 769.798**
Total cotizantes	**4.562.344**	**100,0%**	**3,9%**		**$ 781.751**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto es diferente de la remuneración imponible de los cotizantes.

Cotizantes y remuneración imponible por región

La tabla N°2 presenta la distribución regional de los trabajadores cotizantes del seguro de cesantía. Las regiones con mayor proporción de cotizantes son la Metropolitana (33,5%), Valparaíso (7,1%) y Bío Bío (6,7%). Los cotizantes de la nueva región de Ñuble[5], representan el 1,6%, con un total de 73.444 trabajadores.

Tabla N° 2

Número de cotizantes y de relaciones laborales por región y remuneración imponible promedio

Agosto 2018

Región	Número cotizantes del mes	Participación %	Número de relaciones laborales del mes	Remuneración imponible, relaciones laborales* ($)
Tarapacá	60.287	1,3%	61.231	$ 848.248
Antofagasta	139.818	3,1%	142.244	$ 1.092.318
Atacama	60.233	1,3%	61.178	$ 910.970
Coquimbo	138.081	3,0%	140.055	$ 761.624
Valparaíso	323.305	7,1%	328.668	$ 732.448
Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	191.686	4,2%	194.662	$ 678.802
Maule	193.440	4,2%	196.774	$ 579.849
Bío Bío	306.093	6,7%	309.937	$ 706.870
La Araucanía	145.650	3,2%	147.561	$ 610.386
Los Lagos	155.458	3,4%	157.740	$ 654.607
Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	15.807	0,3%	16.046	$ 673.609
Magallanes y de la Antártica Chilena	36.417	0,8%	37.054	$ 799.916
Metropolitana	1.527.758	33,5%	1.552.384	$ 932.040
Los Ríos	61.002	1,3%	61.783	$ 634.788
Arica y Parinacota	39.866	0,9%	40.529	$ 717.820
Ñuble	73.444	1,6%	74.249	$ 609.094
Sin información	1.093.999	24,0%	1.111.085	$ 627.000
Total general			**4.633.180**	**$ 769.798**
Total cotizantes	**4.562.344**	**100,0%**		**$ 781.751**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

[5] A partir de la Base de datos del Seguro de Cesantía con cierre al mes de Septiembre 2018 se incorporó la nueva Región de Ñuble, la cual entró en vigencia el 6 de septiembre de 2018.

* Corresponde al promedio de la remuneración por relación laboral y por lo tanto defiere de la remuneración imponible de los cotizantes.

Respecto de la remuneración imponible promedio, las regiones con los niveles más altos son Antofagasta, Metropolitana y Atacama cuyos montos promedio en agosto fueron de $1.092.318, $932.040 y $910.970, respectivamente. Las remuneraciones más bajas se registraron en las regiones del Maule, Ñuble y La Araucanía con montos promedios de $579.849, $609.094 y $610.386, respectivamente.

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

En agosto de 2018, los montos de remuneración imponible de los cotizantes según sexo fueron de $699.466 para mujeres y de $834.243 para hombres. Considerando el tipo de contrato, la remuneración imponible de las mujeres con contrato a plazo fijo registró un monto de $440.523 y para hombres con igual tipo de contrato fue de $527.915. En el caso del contrato indefinido, estos montos fueron de $773.611 y $958.478 para mujeres y hombres, respectivamente.

Respecto de agosto de 2017, la remuneración imponible de los cotizantes registró una variación real de 1,9%. Por tipo de contrato, tanto contrato indefinido como contrato a plazo presentaron una variación real anual en la remuneración de 1,6%.[6]

El gráfico N°3 muestra las remuneraciones por sexo y tipo de contrato. El contrato a plazo registra rentas menores a las del contrato indefinido y en ambos casos, las remuneraciones promedio de las mujeres son menores a las de los hombres.

[6] La variación real de la remuneración imponible promedio total es mayor que la variación por tipo de contrato, producto del efecto del mayor aumento relativo de la masa de remuneraciones y el número de cotizantes con tipo de contrato indefinido respecto de los cotizantes con contrato a plazo.

Gráfico N° 3

Remuneración imponible por tipo de contrato y sexo

sep. 2015 – ago. 2018

En pesos de agosto 2018

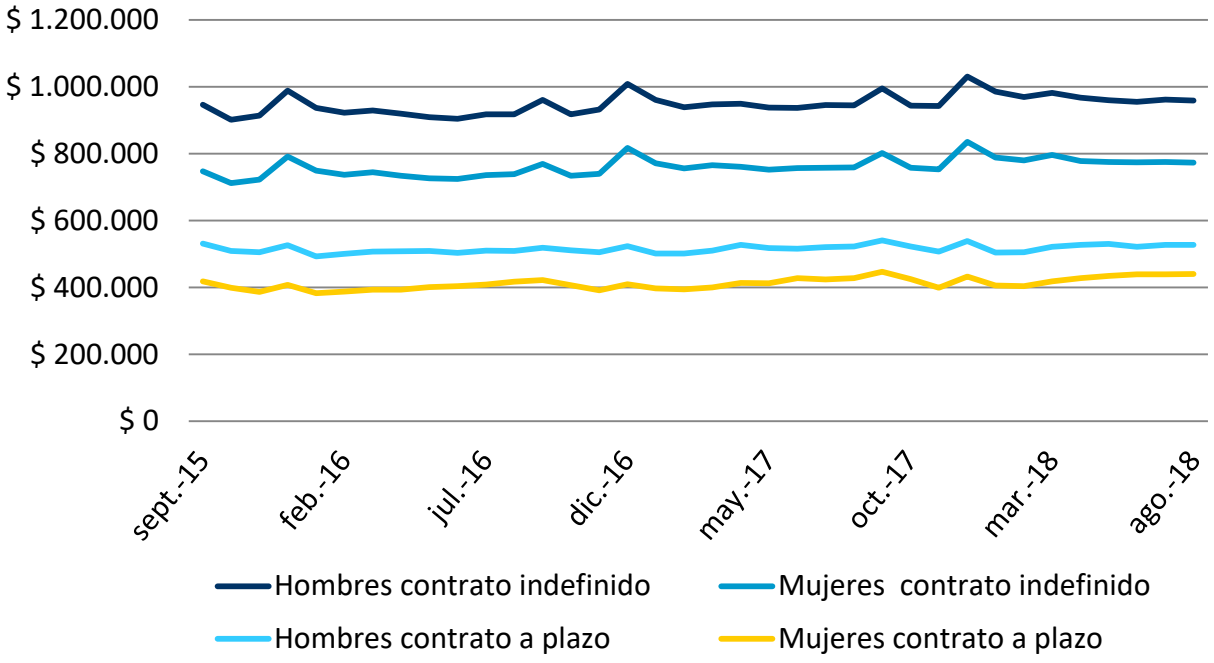

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes, beneficiarios y montos de beneficios del seguro de cesantía

Solicitudes mensuales del seguro de cesantía

Durante septiembre se aprobaron 85.307 nuevas solicitudes de beneficio del seguro de cesantía, registrando disminuciones de 3,5% respecto de igual mes del año anterior y de 19,2% respecto a agosto de 2018.

Gráfico N° 4

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía y tasa de desocupación total país*

oct. 2015 – sep. 2018

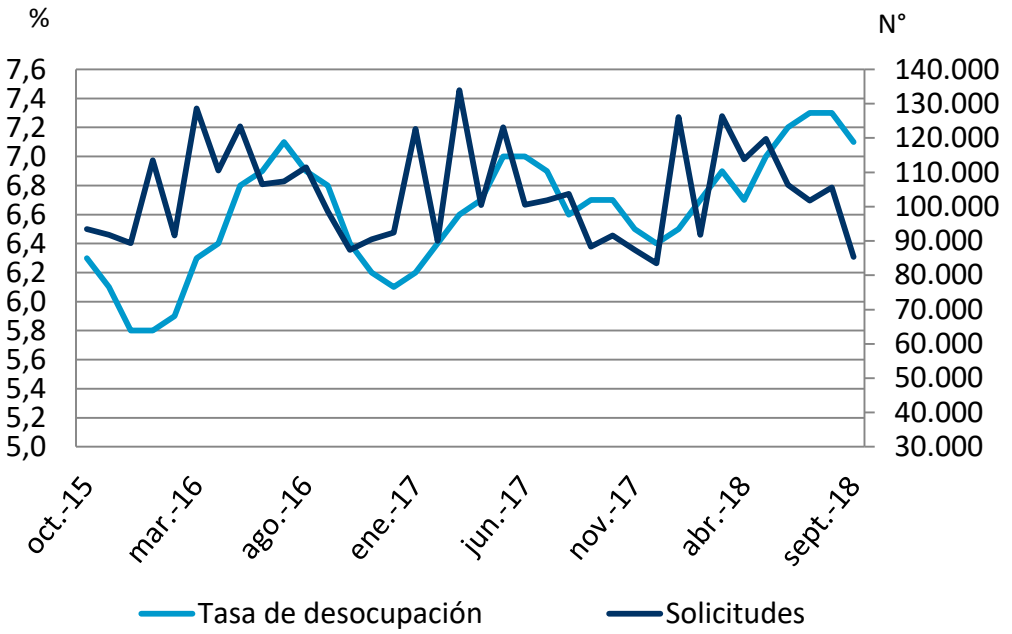

Fuente: INE y Superintendencia de pensiones a partir de BDSC.

* Corresponde a la tasa de desocupación según trimestre móvil publicada por el INE. La tasa de desocupación del trimestre móvil jul-sep 2018 fue de 7,1%.

Solicitudes por tipo de contrato

Las solicitudes aprobadas de trabajadores que tenían contrato indefinido alcanzaron un total de 37.932 en septiembre 2018, mientras que las de contrato a plazo fueron 47.375 (55,5% del total de solicitudes). Comparados con el mismo mes del año anterior, las solicitudes con contrato indefinido registraron una disminución de 1,5% y con contrato a plazo de 5,0%.

La evolución de las solicitudes por tipo de contrato muestra el carácter estacional del contrato a plazo fijo, según el cual en los meses de enero, marzo y mayo se han registrado los mayores incrementos mensuales en el número de solicitudes para este tipo de contrato, así como disminuciones en los meses de septiembre. En septiembre 2018 se produjo una disminución de mayor magnitud comparada con las de años anteriores.

Gráfico N° 5

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según tipo de contrato

oct. 2015 – sep. 2018

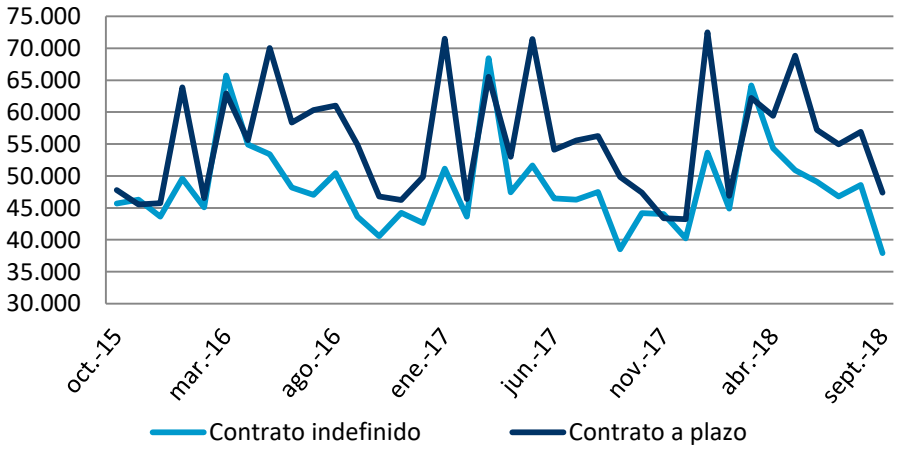

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

Solicitudes por sexo

Del total de solicitudes aprobadas, 27.552 correspondieron a mujeres, equivalente a un 32,3% del total, mientras que 57.755 solicitudes correspondieron a hombres.

Respecto de las variaciones porcentuales anuales, la cantidad de solicitudes de mujeres y hombres disminuyeron en 3,3% y 3,5%, respectivamente.

Gráfico N° 6

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según sexo

oct. 2015 – sep. 2018

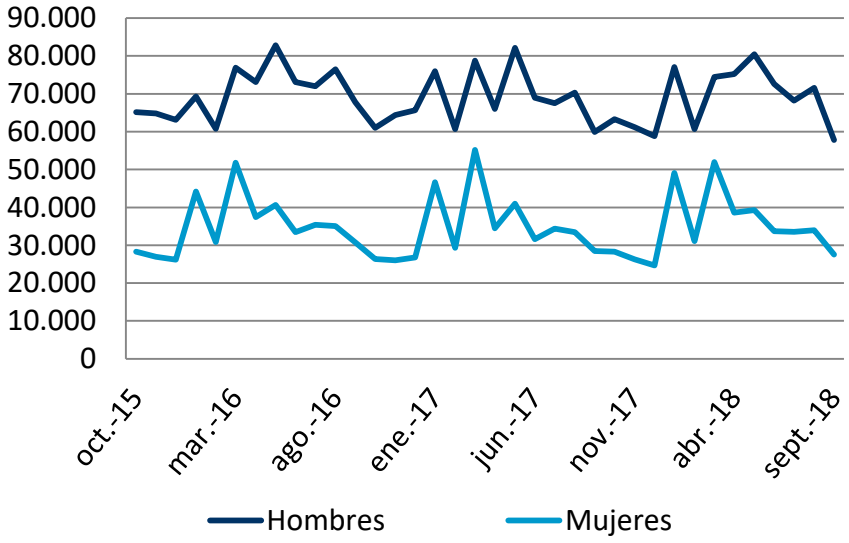

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Solicitudes por actividad económica

El número de solicitudes disminuyó, respecto del mismo mes del año anterior, en todos los sectores económicos a excepción de agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca (7,1%) y Comercio (1,0%) (tabla N°3).

Las mayores disminuciones anuales en la cantidad de solicitudes se registraron en los sectores de minas, petróleo y canteras (-17,3%); electricidad, gas y agua (-12,7%); y construcción (-8,9). Servicios estatales, sociales, personales e internacionales no registró variación en este mes.

Solicitudes por región

Respecto del mismo mes del año anterior, el número de solicitudes aprobadas por región (tabla N° 4) disminuyeron en la mayoría de las regiones, mientras que aumentó en las regiones de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo (17,5%), Arica y Parinacota (8,7%), Los Ríos (6,9%) y Maule (4,5%). Respecto a la nueva región del Ñuble, en septiembre se registraron 2.358 solicitudes de beneficio del Seguro de Cesantía.

Tabla N° 3

Solicitudes de seguro de cesantía según actividad económica

sep. 2017 – sep. 2018

Sector Económico	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	May	May	Ago	Sep	Var. % sep.17 - sep.18
Actividades no especificadas y otras	1.046	652	757	780	869	697	874	904	976	891	671	693	655	-37,4%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	9.347	6.956	4.743	4.737	7.868	6.639	9.311	13.697	23.386	14.275	8.476	10.169	10.011	7,1%
Minas, petróleo y canteras	571	809	700	671	1.325	679	804	896	811	707	700	692	472	-17,3%
Industrias manufactureras	8.744	8.248	7.621	7.157	9.677	7.718	9.732	10.119	10.152	10.192	9.262	10.095	7.968	-8,9%
Electricidad, gas y agua	306	356	284	291	354	311	408	344	419	387	288	337	267	-12,7%
Construcción	22.352	24.496	23.861	24.365	27.907	22.597	24.438	24.571	23.804	25.025	24.649	26.022	20.361	-8,9%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	16.903	17.363	16.421	14.746	20.892	17.492	26.075	20.890	21.287	19.200	19.098	20.974	17.070	1,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.856	6.545	6.674	5.474	7.604	5.938	7.337	7.515	7.213	6.810	6.682	7.408	5.655	-3,4%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	15.820	17.714	17.807	16.053	23.417	17.634	22.572	22.394	21.639	19.869	19.607	20.006	15.424	-2,5%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	7.424	8.439	8.517	9.189	26.237	12.050	24.849	12.463	10.072	8.932	12.312	9.142	7.424	0,0%
Total general	**88.369**	**91.578**	**87.385**	**83.463**	**126.150**	**91.755**	**126.400**	**113.793**	**119.759**	**106.288**	**101.745**	**105.538**	**85.307**	**-3,5%**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Tabla N° 4

Solicitudes de seguro de cesantía según región

sep. 2017 – sep. 2018

Región	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	May	May	Ago	Sep	Var. % sep.17 - sep.18
Tarapacá	1.453	1.910	1.925	1.813	2.627	1.805	2.825	2.114	1.889	1.756	1.751	1.851	1.428	-1,7%
Antofagasta	3.254	4.012	4.242	4.019	4.879	3.995	4.697	4.310	3.826	3.859	3.893	3.933	3.024	-7,1%
Atacama	1.468	1.528	1.811	1.656	2.233	1.938	2.535	2.547	2.088	1.980	1.887	1.729	1.344	-8,4%
Coquimbo	3.912	4.248	3.736	3.826	4.762	3.932	6.224	4.927	4.858	4.417	4.563	4.802	3.743	-4,3%
Valparaíso	8.532	9.185	9.397	8.935	12.551	9.455	13.565	12.081	12.185	10.857	9.889	9.663	7.955	-6,8%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.517	5.494	4.109	3.648	5.696	4.597	6.129	7.195	11.832	9.162	6.625	7.092	6.421	-1,5%
Maule	7.321	6.042	4.329	4.051	7.285	5.749	6.751	6.777	13.500	9.535	6.794	8.775	7.651	4,5%
Bio Bío	10.659	10.347	9.841	10.376	23.717	10.147	14.107	12.194	12.685	11.935	14.950	12.843	7.961	--
La Araucanía	4.183	4.133	3.863	3.671	4.905	4.177	6.725	5.088	5.602	5.425	4.738	5.258	4.168	-0,4%
Los Lagos	3.972	3.777	3.711	3.560	5.588	4.430	6.555	5.594	4.976	4.866	4.808	5.179	3.855	-2,9%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	382	572	460	499	823	581	835	590	511	492	477	573	449	17,5%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.117	920	971	961	1.320	967	1.323	1.077	1.069	1.013	1.046	1.173	900	-19,4%
Metropolitana de Santiago	32.944	36.560	36.152	33.574	45.541	37.035	49.707	41.810	39.638	37.943	37.307	39.591	31.330	-4,9%
Los Ríos	1.540	1.581	1.533	1.486	2.030	1.537	2.501	2.323	2.074	1.855	1.746	1.857	1.646	6,9%
Arica y Parinacota	947	1.150	1.168	1.254	2.046	1.295	1.738	1.410	1.287	1.108	1.219	1.167	1.029	8,7%
Ñuble													2.358	--
Sin información	168	119	137	134	147	115	183	3.756	1.739	85	52	52	45	
Total general	**88.369**	**91.578**	**87.385**	**83.463**	**126.150**	**91.755**	**126.400**	**113.793**	**119.759**	**106.288**	**101.745**	**105.538**	**85.307**	**-3,5%**

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Nota: Los datos de la Región de Bio Bío no son comparables con los del año anterior debido a la creación de la nueva región de Ñuble desde septiembre 2018. Por lo tanto, no se calcula variación % a 12 meses.

Solicitudes por tipo de prestación

Una vez se cumplen los requisitos de acceso[7], los trabajadores pueden optar por la fuente de financiamiento, ya sea ésta a través del fondo de cesantía solidario una vez se agota el saldo de la cuenta individual o sólo a través del saldo de la cuenta individual.

En septiembre de 2018, las solicitudes con derecho de optar al FCS fueron 26.687, disminuyendo 0,4% con respecto a igual mes del año anterior. De éstas, 60,6% provenían de relaciones laborales con tipo de contrato indefinido y el restante 39,4% a contrato a plazo.

Gráfico N° 7

Evolución del número de solicitudes del seguro de cesantía según derecho y opción al FCS

oct. 2015 – sep. 2018

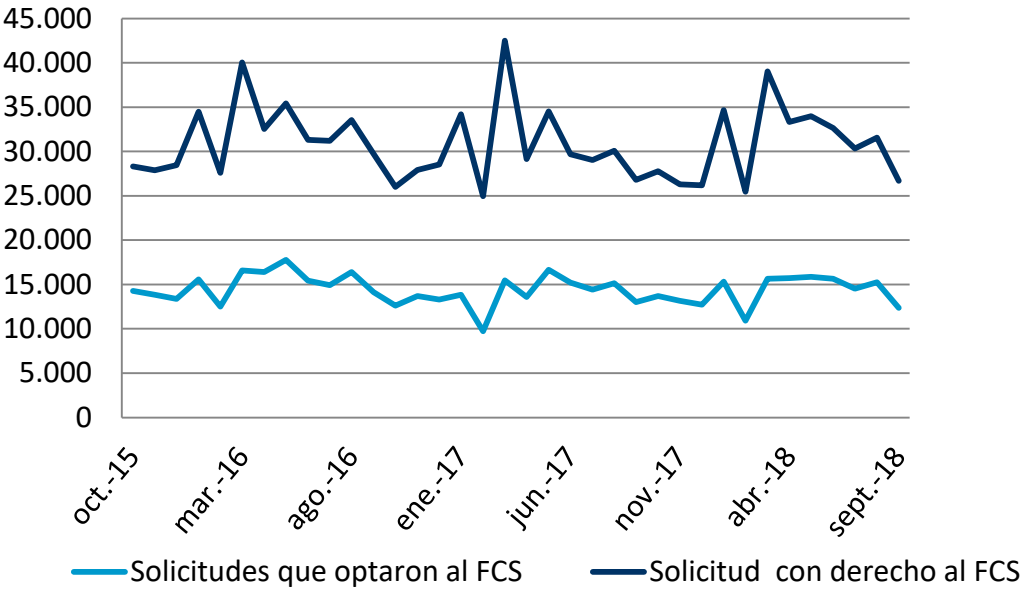

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

A su vez, 12.352 solicitantes optaron a que la fuente de financiamiento de sus giros fuera el FCS, lo que representa el 46,3% del total de solicitudes con derecho. En comparación con el mismo mes del año anterior (48,6%), esta proporción disminuyó en 2,3 puntos porcentuales, debido a una mayor disminución anual de las solicitudes con opción al FCS (-5,2%) que de las solicitudes con derecho a optar (-0,4%).

[7] Los requisitos se señalan en el artículo 24 de la Ley N°19.728 del Seguro de Cesantía.

Respecto del total de solicitudes aprobadas del mes, el 14,5% optó al financiamiento del FCS. El tipo de contrato indefinido representó el 71,9% del total de estas solicitudes que optaron al financiamiento del FCS.

Gráfico N° 8

Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con el fondo de cesantía solidario según tipo de contrato

oct. 2015 – sep. 2018

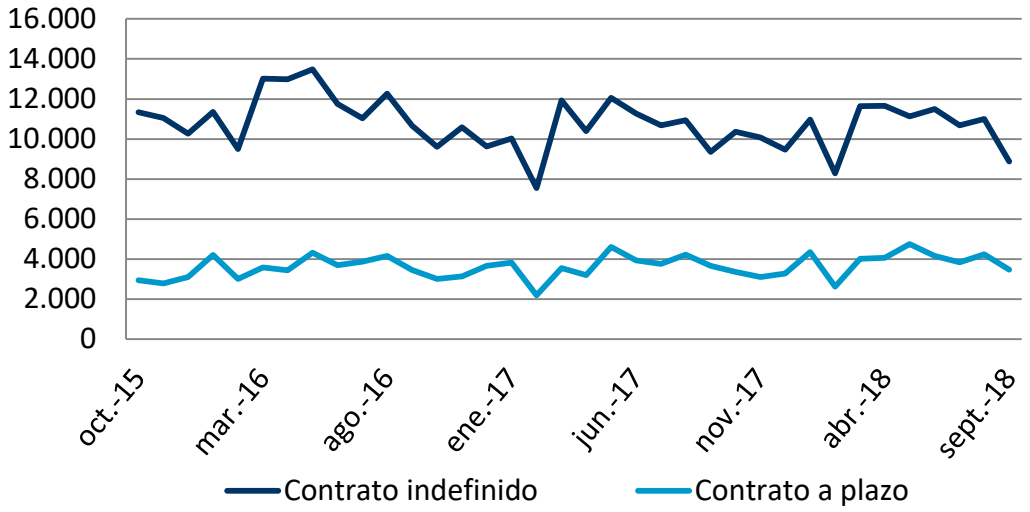

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Por otra parte, en el mismo mes, 72.955 solicitudes serán financiadas en su totalidad con cargo a la cuenta individual del afiliado al seguro de cesantía (85,5% del total de solicitudes del mes). Respecto de igual mes del año anterior, estas registraron una disminución de 3,2%. Por tipo de contrato de la relación laboral que cesa, 60,2% de estas solicitudes corresponde a contrato a plazo (43.902 solicitudes).

Gráfico N° 9

Evolución de solicitudes del seguro de cesantía para ser financiadas con fondos de la cuenta individual según tipo de contrato

oct. 2015 – sep. 2018

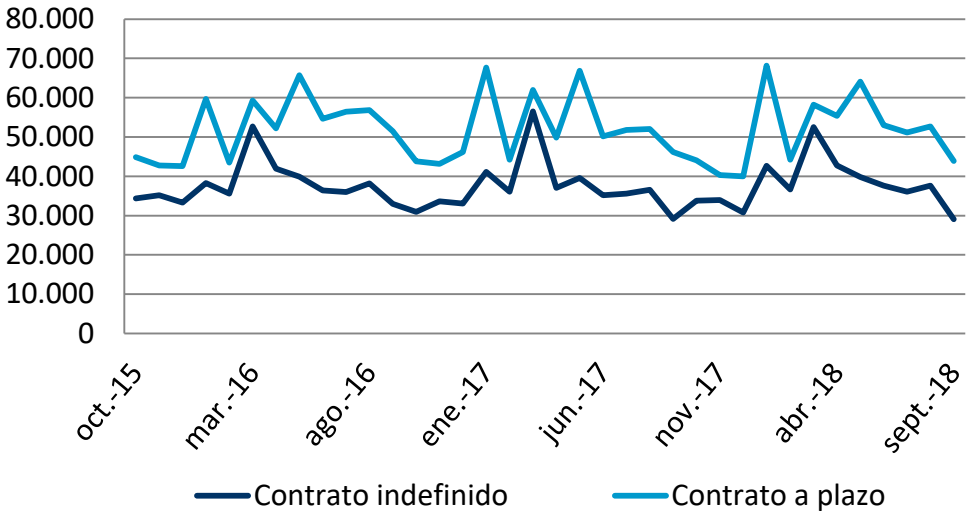

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y monto del beneficio

En septiembre 2018, hubo un total de 155.994 beneficiarios del seguro de cesantía, registrándose una disminución de 4,0% respecto del mismo mes del año anterior. De estos, 22.029 (14,1% del total) se financiaron con cargo al fondo de cesantía solidario[8].

[8] El último día del mes de septiembre 2018 fue no hábil y por lo tanto hubo menor cantidad de pagos de beneficios en este mes, este pago fue traspasado al mes siguiente.

Gráfico N° 10

Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según tipo de contrato*

oct. 2015 – sep. 2018

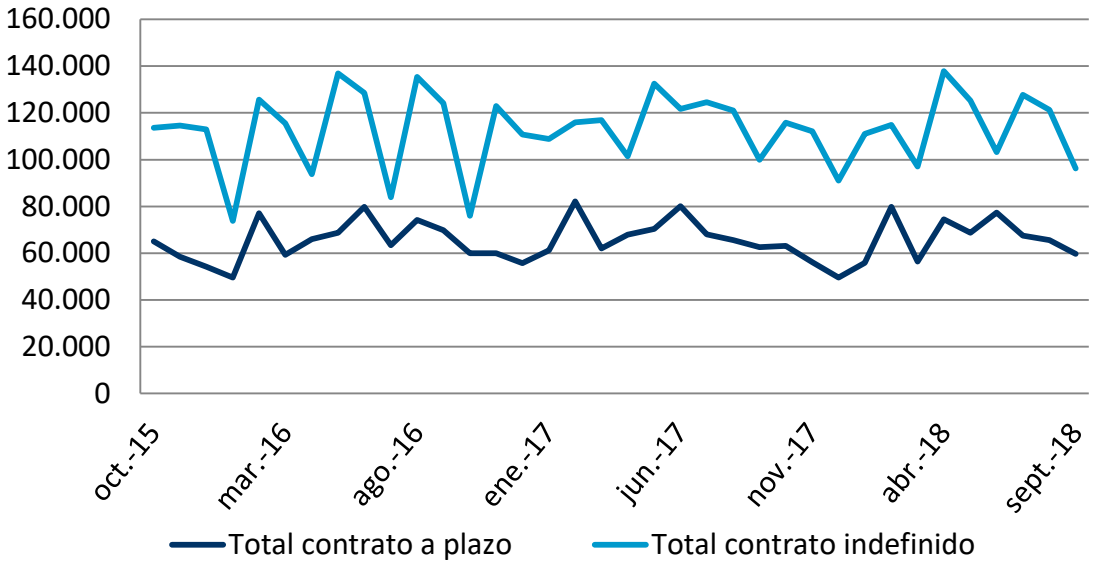

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

A su vez, el 61,7% de los beneficiarios correspondió a trabajadores con contrato indefinido. En relación a la composición por sexo un 34,4% de los beneficiarios correspondieron a mujeres (53.667).

Gráfico N°11

Evolución del número de beneficiarios del seguro de cesantía según sexo*

oct. 2015 – sep. 2018

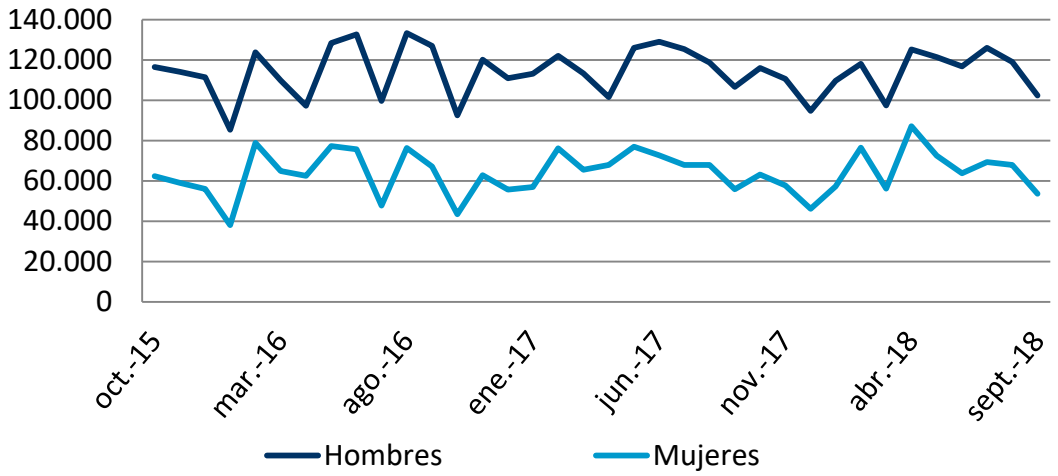

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC

*En un mes, el número de beneficiarios corresponde a las personas que reciben pago de un beneficio. Una misma persona puede estar considerada en varios meses, debido a que tiene derecho a más de un pago dependiendo del saldo de su cuenta, la fuente de financiamiento y el tipo de contrato.

El beneficio promedio para el mes de septiembre fue de $324.947, siendo de $194.189 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones de trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de $406.040 en el caso de aquellos que tenían un contrato indefinido.

Gráfico N°12

Monto promedio del beneficio según tipo de contrato

oct. 2015 – sep. 2018

En pesos de septiembre 2018

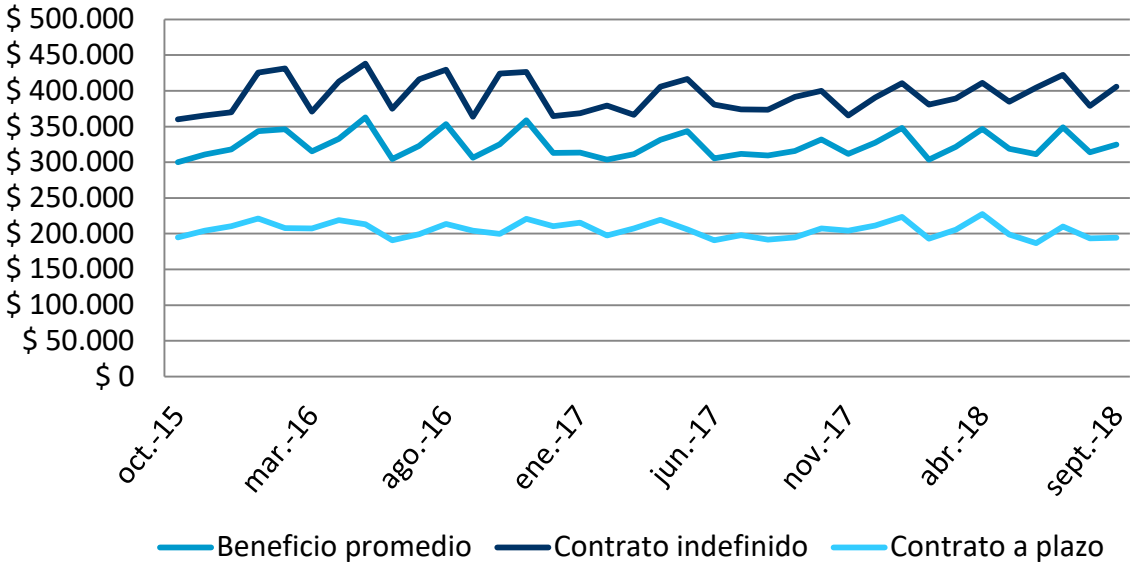

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de BDSC.

Beneficiarios del seguro de cesantía y giros adicionales

De acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Estos pagos corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de $257.738 y un valor inferior de $77.321.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 31 de octubre de 2018 por el INE fue de 7,1%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 6,5%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

Glosario

1. **Afiliado:** Trabajador que mantiene una cuenta individual por cesantía en la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC), independiente de si continúa o no cotizando. Por ley son afiliados obligatoriamente al seguro de cesantía los trabajadores contratados a partir del 2 de octubre del 2002.

2. **Cotizante:** Trabajador afiliado, con al menos un empleador, por el cual se efectuó la cotización al seguro, por remuneraciones devengadas en el mes informado.

3. **Remuneración Imponible:** Corresponde al monto de la remuneración imponible que el empleador informa en el formulario de pago de las cotizaciones. En el caso de trabajadores cotizantes que registran más de un empleador, la remuneración imponible corresponde a la suma de las remuneraciones que dieron origen a las cotizaciones.

4. **Solicitudes aprobadas:** Solicitudes de prestaciones por cesantía aprobadas en el mes informado. La aprobación es un procedimiento de verificación de requisitos realizado por la Administradora de los Fondos de Cesantía.

5. **Opción al Fondo de Cesantía Solidario:** Es la posibilidad que tienen los beneficiarios con derecho al fondo de cesantía solidario (dado que cumplen los requisitos), de elegir si acceden o no a las prestaciones financiadas por este Fondo.

6. **Beneficiario:** Trabajador afiliado que ha recibido una prestación o beneficio por cesantía en el mes informado.

7. **Prestación por Cesantía**: Corresponde al beneficio pagado en el mes informado, a los trabajadores protegidos por el seguro de cesantía y que cumplen los requisitos establecidos en la normativa. Dichos beneficios pueden ser financiados por el saldo de la cuenta individual (CIC), por el fondo de cesantía solidario o ambos (financiamiento mixto).

8. **Financiamiento por Cuenta Individual por Cesantía**: la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el fondo acumulado en la cuenta individual por cesantía del afiliado.

9. **Financiamiento por Fondo de Cesantía Solidario:** la prestación por cesantía del mes es financiada exclusivamente con el Fondo de Cesantía Solidario.

10. **Financiamiento Mixto:** la prestación por cesantía del mes es financiada por la cuenta individual por cesantía y el fondo de cesantía solidario.

División de Estudios

Superintendencia de Pensiones